



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

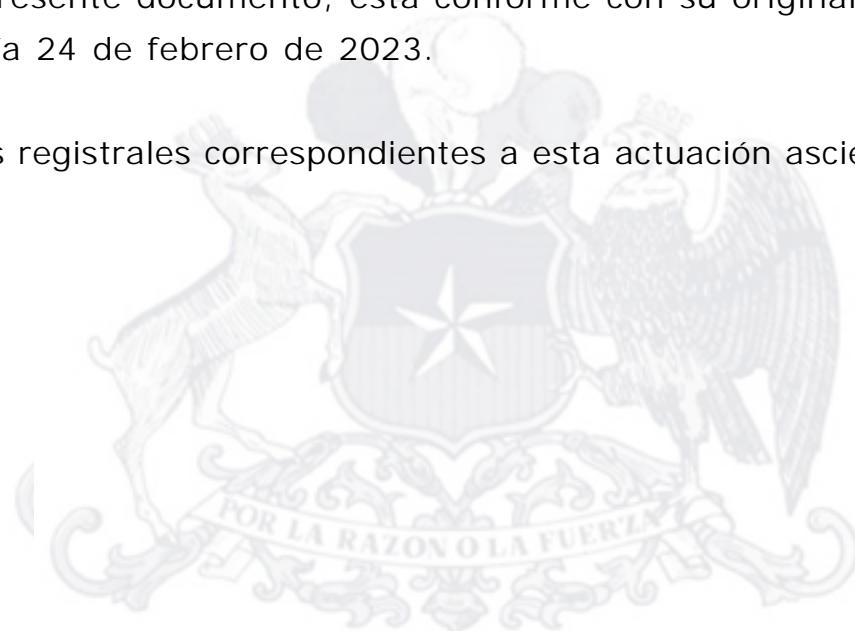
www.conservador.cl
info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 12632 número 18341 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 24 de febrero de 2023.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.



Santiago, 27 de febrero de 2023.

Carátula 20195567

hegonzalez



Código de verificación: cpv13428ef-47a5-7e7-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº18341 Santiago, quince de febrero del año dos mil veintitrés.- Doña ANAHIT MINASSIAN CABO, C.I.
VP/JP/VP
C: 20195567 16.608.889-5, casada, bajo el régimen de
COMPRAVENTA separación de bienes, de este domicilio, es
ENRIQUE dueña de la nuda propiedad del departamento
ALEJANDRO CABO número ciento dos del décimo piso, de los
OSMER Y OTROS estacionamientos números trescientos doce y
A trescientos trece del tercer subterráneo y de
ANAHIT la bodega número catorce del tercer
MINASSIAN CABO subterráneo, del Edificio denominado "El Rey",
REP: 13295 ubicado en calle Nevería número cuatro mil
B: 1405036 ochocientos noventa, del Conjunto Habitacional
F: "El Solar de la Casa Real", Comuna de Las
Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al
plano archivado bajo el número 4472 y sus
láminas respectivas; y dueña además de derechos
en proporción al valor de lo adquirido en unión
de los otros adquirentes en los bienes comunes
entre los cuales se encuentra el terreno, que
corresponde al lote número diecisiete - A del
plano de fusión respectivo, que deslinda:
NORTE, en cuarenta y tres metros diez
centímetros, con sitio dieciséis del anterior
loteo y en veintidós metros diez centímetros,
con sitio número tres del loteo Alfonso Escobar
de la comuna de Las Condes; SUR, en sesenta y
cuatro metros, con calle Nevería; ORIENTE, en
cuarenta y cuatro metros cuarenta y cinco
centímetros, con calle La Macarena; PONIENTE,
en treinta y nueve metros cincuenta y cinco
centímetros, con calle Puerta del Sol y en tres
metros cuarenta y cinco centímetros, con sitio
dieciséis del anterior loteo.- La adquirió por

compra a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, de este domicilio, a don MARCELO RODRIGO CABO OSMER, de este domicilio y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, de este domicilio, según escritura de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, Repertorio Número 8731, por el precio de OCHO MIL OCHOCIENTAS UNIDADES DE FOMENTO, que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 34370 Número 49323 del año 2018.- Rol de avalúo número 512-276, 512-368, 512-144, 512-275, Las Condes.- Requierente: Nazira Nara Rumie.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

Subinscripciones y Notas Marginales

FOJA [12632] NUMERO [18341] AÑO [2023]

Extinción Usufructo.- Carátula: 20195567

Consta al margen de la inscripción de Fojas 28393 Número 31507 del Año 2018 del Registro de Hipotecas y Gravámenes que se extinguió el usufructo que afecta al inmueble inscrito al centro, con lo cual se ha consolidado el dominio pleno.- Santiago, 24 de Febrero del año 2023.- - Francisco Barriga.